

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2021-MSI

San Isidro, 23 de abril de 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Memorando N° 082-2021-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, relacionado a la celebración del 90° aniversario del distrito de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos, personalidades e instituciones que se han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la nación;

Que, don Santiago Valdivia Díaz, fue un notable vecino de San Isidro, brindó un importante aporte al distrito, al ser gestor del proyecto de remodelación del Parque Bustamante y Rivero, inaugurado el 16 de abril de 2021. Asimismo, se desempeñó como presidente de la Junta Vecinal del sub sector 4 - 4 por 3 años consecutivos durante el 2017 al 2020, recibiendo el respaldo y reconocimiento de los vecinos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, un gran **RECONOCIMIENTO** en homenaje póstumo, al honorable vecino de San Isidro don **SANTIAGO VALDIVIA DÍAZ**, en conmemoración del 90° Aniversario del Distrito de San Isidro, en mérito a su destacada labor y entrega como Presidente de Junta Vecinal del sub sector 4 - 4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, MEDALLA DE RECONOCIMIENTO, al honorable vecino de San Isidro don **SANTIAGO VALDIVIA DÍAZ**, en conmemoración del 90° Aniversario del Distrito de San Isidro, en virtud de la distinción antes conferida.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde